



Señalando que todo se le expija desde primero de Noviembre en conformidad a lo que se mandó en la N. orden de la propia ofi. y que otras solicitudes se entreguen a los interesados; y la Ciudad acordó: se cumpla en un todo cuanto ordena el Sr. Intendente

Certif. de la Adm. de Contribuciones indirectas. Señalam. de la Contab. de Consumos de esta Ciudad.

Se dio una Certificación del Sr. Administrador de Contribuciones indirectas de la Provincia su ofi. diez y siete de los corrientes, en la que se expresa el señalamiento hecho a esta Ciudad por su contribucion de consumos del año proximo venidero; importante quinientos veinte y ocho mil seiscientos noventa y nueve r. diez y ocho m.; y la Ciudad desea señalastimar en ningún concepto los derechos de la Hacienda Acordó: se anuncie al publico la Subasta de los derechos de las especies gravadas, que son vino, aguardiente y licor, Aceite, y Carnes muertas y vivas, vasa bay uvas que se marcan, como unico medio que la corporacion litima de poder recibir en parte dha contribucion; señalándose para el primero y unico remate el dia veinte y seis de los corrientes y hora de las once de mañana; todo sin perjuicio de reclamar del Sr. Intendente y en su caso del Gobierno a S. M. la N. b. del C. y señalando en conformidad a la Ley, y Certificación dada

Boletín n.º 151. Preparo de la Cont. de Consumos entre los Pueblos de la Provincia . . .

por esta Corporacion Se dio el Boletín oficial no 151 y en el la N. orden de los Encaberam. de los pueblos de la Provincia por los derechos de consumo de especies determinadas; y la Ciudad acordó: que con la certificación de que se ha hecho merito ante vivientes, se una al expediente de su referencia, y se le cite a lo acordado

Sobre la instancia del Conde de Maestranza, por Contrib.

Se dio un decreto al Sr. Intendente de Puerto de la Provincia en la instancia del Sr. Conde de Maestranza solicitando se le subvenga el agravo inferido en sus Con.

